

BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA REALIZAR CHECK IN WEB

CAPITULO I.- OBJETO

1.1.- DESCRIPCIÓN

El objeto de la presente es la contratación de una empresa para suministro e instalación de un sistema que permita realizar check in web en el Hotel Parque Minas, ubicados en la Ruta 12. km. 347,500 Minas – Lavalleja, de la fundación Parque de Vacaciones de UTE y ANTEL, de acuerdo a lo que se detallará en las presentes bases. La FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES se reserva el derecho de dejar sin efecto el llamado en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna.

1.2.- GENERALIDADES

La empresa deberá incluir en su oferta el tiempo de realización del sistema hasta su implantación efectiva.

1.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA

Simplificar la gestión de los ingresos en la Recepción para reducir los tiempos de espera.

Implementar un Sistema check in web previo al ingreso del huésped al hotel.

Tener toda la información y documentación del check in web cargadas previo a la llegada de los huéspedes al hotel, para reducir los tiempos de espera al ingreso y que no se generen aglomeraciones.

Componentes

1. Un formulario web responsivo para cargar la información y documentos del check in web. Se podrá acceder desde un Smartphone, Tablet o PC.
2. Un formulario web responsivo para que la Fundación visualice los datos y documentos de los check in web realizados.

Flujo

1. El titular de la reserva recibe un link para realizar el check in web (SMS, Email, Wpp, acceso directo en Web del Parque)

2. Luego completa los datos propios y de los huéspedes que lo acompañan. Señalando parentesco cuando corresponda. Esto datos deberán ser obligatorios (configurables).
3. Para finalizar sube archivos o imágenes de los documentos que deberían presentar al ingreso (CI, último recibo de sueldo, comprobante de convenios y carta de autorización a familiares)
4. Incorporar una notificación de confirmación de la reserva por mail.
5. Debe tener la herramienta para que el cliente puede realizar pagos por web parciales y totales de su estadía a través de tarjetas de crédito y/o débito, la cual debe quedar acreditada en su reserva, antes de su llegada al hotel.

Período de pruebas

Una vez recibido el producto final, la Fundación contará con un período de noventa días para realizar las pruebas de funcionamiento.

Luego de validado el buen funcionamiento por parte de la Fundación, el proveedor deberá entregar un manual de funcionamiento y mantenimiento, además de impartir un curso básico al personal que la Fundación designe (dentro de los 60 días siguientes).

Plazos

La ejecución de los trabajos no puede exceder los 90 días contados a partir de la firma del contrato.

El periodo de pruebas por parte de la Fundación será de hasta 90 días desde la entrega del trabajo.

Una vez finalizadas las pruebas, la implantación deberá realizarse en un plazo de 60 días.

Especificaciones técnicas

El sistema de check in web deberá operar sobre Genexus, y se alimentará desde y tendrá que alimentar al sistema Paradise, sistema de gestión hotelera de la Fundación.

1.4.- CUADRO DE COTIZACIÓN

Concepto	Importe (\$ uruguayos)
Sistema check in web	
Subtotal	
IVA	
Total	A

Modalidad de pago	%	\$
Efectivo		
Canje		B

Total	100%	A
--------------	-------------	----------

Concepto	Importe (\$ uruguayos)
Productos y/o estadías (1)	
Subtotal	
IVA	
Total	B

(1) Las estadías serán facturadas a un valor de \$ 2.800 por persona por día.

1.5.- GARANTÍA DEL TRABAJO:

La garantía del trabajo realizado no podrá ser menor a 2 años.

CAPITULO II.- CONDICIONES GENERALES

2.1 - FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Sólo se aceptarán ofertas que coticen en forma desglosada todos los rubros y que incluyan la cantidad de elementos indicada.

El Oferente deberá discriminar por rubro, a efectos de que el precio total de la oferta, corresponda al monto total cotizado.

Acompañará su oferta con todas las informaciones necesarias para su mejor entendimiento.

2.2.- ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Los oferentes deberán tener reconocida capacidad técnica para realizar el objeto de este llamado y demostrar capacidad de contratación.

2.3.- PRECIO Y COTIZACIÓN

Se aceptarán solamente ofertas que coticen en condiciones plaza y en moneda nacional y de acuerdo a los planos y memoria del Proyecto técnico adjuntos.

Los precios serán firmes.

2.4.- ADJUDICACIÓN

El objeto del llamado se adjudicará a un solo oferente, pudiéndose aumentar o disminuir razonablemente el mismo.

La Fundación se reserva el derecho, a su solo juicio, de desestimar cotizaciones que no se ajusten a las presentes bases, sin que sea preciso hacer la adjudicación a favor de la oferta de menor precio. También se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no las considera convenientes.

En caso de que el oferente haya omitido la cotización de algún ítem o exista algún error en cantidades o precios detallados, deberá realizar el ítem a su costo.

2.5.- FORMA DE PAGO

En cuanto a la forma de pago, se deberá admitir la cancelación de un porcentaje del precio mediante la modalidad de canje, ya sea de estadías y/o productos elaborados por la Fundación.

El pago en efectivo se realizará a los treinta (30) días contados a partir de la conformidad con el sistema cotizado, no aplicándose paramétrica de ajuste de precios en ningún caso.

Para efectuar el pago se verificará por parte de la Fundación, que se encuentra al día con BPS y DGI.